



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR 452, COL. ROMA SUR, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, C.P. 06760, TELEFONO 52 65 74 00 EXT. 7160
PEDIDO

NO. DE SOLICITUD: 10002026	FECHA DE CELEBRACIÓN AÑO: 2020 MES: 07 DIA: 20	VIGENCIA DEL: 20.07.2020 AL: 31.12.2020	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA FUNDAMENTO LEGAL: 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN III ART 42 y 47 DE LA LAASSP, y 85 DEL RLAASSP.	NO. DE PEDIDO: 4500001588
PRESTADOR: 100004503 PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S. DE R.L. DE C.V. DOMICILIO: AV. PASEO DE LOS FLAMINGOS NO. 35 COL. FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 52970. R.F.C.: PSC110314TLA			LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: Edificio Sede, Sede Plaza de la República, Sucursales Metropolitanas y Almacén del Instituto FONACOT (De conformidad con las características que se detallan en el anexo técnico, que como anexo 1 se agrega al presente pedido, el cual una vez rubricado por las partes, formara parte integral del mismo.)	

RESPONSABILIDAD CIVIL: Su representada garantizará durante el cumplimiento del contrato y/o pedido el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a las áreas verdes e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización, mediante una póliza de responsabilidad civil a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato y/o pedido, sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberá ser entregado al Administrador del contrato y/o pedido.	FECHA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: 20.07.2020 AL 31.12.2020
	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: SI (X) NO () MONTO: 10,000.00

No.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
			1	SER		
01	35901 "Servicio de Jardinería y Fumigación"	"SERVICIO DE FUMIGACION, PREVENCIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y SANITIZACIÓN EN EL EDIFICIO SEDE, SEDE PLAZA DE LA REPÚBLICA, SUCURSALES DEL ÁREA METROPOLITANA Y ALMACEN DEL INSTITUTO FONACOT"			40,000.00	100,000.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. El Instituto FONACOT requiere de la prestación del servicio de fumigación, prevención y control de plagas, a fin de mantener y conservar limpios y en condiciones óptimas de salubridad e higiene, libres de plagas y cualquier otro tipo de fauna nociva y microorganismos patógenos del Edificio Sede, Sede Plaza de la República, Sucursales del Área Metropolitana y Almacén del Instituto FONACOT, dicho servicio se realizará el último viernes de cada mes que se solicite el servicio, variando la fecha y el horario dependiendo de las necesidades de las oficinas, sucursales o módulos de atención a partir del mes de junio al mes de agosto en casos especiales cuando se genere la urgencia de plagas, desratización y sanitización al interior de los inmuebles. **II. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO. SERVICIO DE FUMIGACIÓN.** Los tratamientos de fumigación son métodos para prevenir, repeler, controlar, combatir o eliminar plagas, entre las que se incluyen insectos -moscas, mosquitos, hormigas, cucarachas, ácaros, polillas, chinches, etcétera- arácnidos, roedores o cualquier otro tipo de fauna nociva proclive a propagar enfermedades, sean vectores de éstas, o causen molestias, mediante el uso de trampas, pulverizadores cebos, aspersores, o nebulización, entre otros. Las actividades a realizar durante la prestación del servicio: serán las siguientes: **APLICACIÓN EN INTERIORES.** La aplicación de los productos fumigantes deberán quedar apegados a las siguientes técnicas según sea el caso: ***Aspersión manual y/o motorizada:** en todo el perímetro interior de los edificios y macetas interiores tomando en cuenta que deberá cubrir todas las paredes, pisos, techos, marcos de puertas, ventanas, grietas, ranuras y uniones estructurales, muebles, interiores de cubículos, baños, bodegas. ***Espolvoreado:** a todos los contactos, terminales, registros de luz, teléfonos, motores de refrigeradores, almacenes y todas las áreas donde no exista humedad y/o no se pueda aplicar la aspersión. ***Aplicación de gel:** a todos los muebles de la cocina del comedor Institucional, planchas, barra de servicio, barra de ensaladas, máquinas de café, máquinas de agua, en todos los sitios donde sea necesario asegurar que no se genere contaminación de alimentos y bebidas. ***Nebulización, termo nebulización o humidificación:** cada vez que se requiera, para eliminación de plagas que puedan estar escondidas dentro de falsos plafones, tuberías de ventilación y/o de electricidad. ***Colocación de trampas de monitoreo para insectos rastreros:** para llevar un control de plagas que pudieran entrar, vivir y procrear en el interior de los edificios. **APLICACIÓN EN EXTERIORES.** La aplicación de los insecticidas deberá quedar apegada a las siguientes técnicas según sea el caso: ***Aspersión manual y/o mecánica:** en todo el perímetro exterior de los edificios y jardinerías, tomando en cuenta que deberá cubrir todas las paredes, pisos, techos, marcos de puertas, ventanas, grietas, ranuras y uniones estructurales, bardas colindantes en el perímetro. ***Colocación de trampas de monitoreo para insectos rastreros:** para llevar un control de plagas que pudieran entrar, vivir y procrear en el interior de los edificios. **APLICACIÓN EN REGISTROS PLUVIALES Y SANITARIOS.** La aplicación de los insecticidas deberá quedar apegada a las siguientes técnicas según sea el caso: ***Aspersión manual y/o mecánica:** en todo el perímetro interior de los registros, sótano, terraza, ductos de drenaje. ***Espolvoreado:** en el interior de todos los registros. ***Nebulización o humidificación:** cada vez que se requiera o para reforzar. ***Colocación de trampas de monitoreo de insectos rastreros:** para llevar un control de plagas que pudieran entrar, vivir y procrear en el interior de los edificios. **ELIMINACIÓN Y PREVENCIÓN DE ROEDORES.** Para la eliminación y prevención de roedores se deberá desratizar. Se colocarán cebos para roedores a base de materiales anticoagulantes sólidos y líquidos, así como cebos de ingestión y rastreo de acción inmediata, en lugares y bajo condiciones que no pongan en riesgo al personal usuario evitando contaminación de agua y alimentos. Aplicación de cebos en madrigueras locales, jardinerías externas, retiro de roedores muertos y cebos obsoletos. De ser necesario se deberán colocar trampas mecánicas, adhesivas y rotación de cebos químico-orgánico para control y erradicación de roedores. **ELIMINACIÓN Y PREVENCIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS.** Para la eliminación de microorganismos patógenos se emplearán productos de amplio espectro de actuación contra virus, bacilos, bacterias, salmonellas, esporas, hongos, gérmenes aerobios, micrococcos, estafilococos, entre otros. Para lograr desinfectar y desodorizar todo el edificio se deberá realizar una desinfección de superficies por vía de aspersión. Así mismo se realizará la desinfección en zonas de preparación y consumo de alimentos para combatir gérmenes propios de ese ámbito como la salmonella. En sitios de alto nivel de humedad como baños, lavamanos y por la fácil proliferación de colonias de hongos se añadirá fungicida. ***Termonebulización:** para el control de microorganismos (virus, bacterias, hongos y esporas) donde las sustancias activas deban ser distribuidas uniformemente incluso en sitios inaccesibles, esta se aplica directamente en las áreas identificadas de mayor interés. De manera general se considera que el control de plagas, el control de microorganismos patógenos y control de roedores a través de la desinfección. **ROEDORES A CONTROLAR:** Ratas de campo, rata negra y ratones. Al realizar los trabajos se deberá impedir el daño potencial al medio ambiente y a la salud de los trabajadores procurando evitar los malos olores, apegándose a los lineamientos de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al medio Ambiente, y lo establecido por la Ley General de Salud. Los productos que se aplicaran (insecticidas, larvicidas y rodenticidas, entre otros) deberán ser de alta calidad, residuales, 100% biodegradables, inocuos para el ser humano, desodorizados y de amplio espectro que estén autorizados por la Secretaría de Salud (SSA), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la NOM-045-SSA1-1993, publicadas en el Diario Oficial de la Federación. **III. CONDICIONES DEL SERVICIO.** 1. Personal requerido. 2. Representante de cuenta. 3. Materiales e insumos. **SERVICIO DE SANITIZACIÓN.** Servicios no contemplados de fumigación y/o sanitización. Verificación de exterminación de plagas. Consideraciones del personal que presta el servicio. Consideraciones Generales. Fechas programadas. Uniformes y gafetes. Protocolos de seguridad. (De conformidad con las características que se detallan en el anexo técnico, que como anexo 1 se agrega al presente pedido, el cual una vez rubricado por las partes, formara parte integral del mismo.)

MONTO MÁXIMO CON LETRA: CIEN MIL PESOS 00/100 M.N. MAS I.V.A.	SUBTOTAL	40,000.00	100,000.00
MONTO MÍNIMO CON LETRA: CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N. MAS I.V.A.	I.V.A.	6,400.00	16,000.00
OBSERVACIONES: *De conformidad al anexo técnico presentado por la Subdirección de Servicios Generales.	TOTAL	46,400.00	116,000.00

POR EL PRESTADOR: C. Mario Alberto Caro Moreno Representante Legal	ÁREA REQUIRENTE y ADMINISTRADOR DEL PEDIDO: Lic. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	ÁREA CONTRATANTE: Lic. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	 Lic. Sergio Jair Romero Bonilla Subdirector de Adquisiciones	POR EL INSTITUTO FONACOT: Mtro. José Ze Gerardo Cornejo Niño Subdirector General de Administración
---	---	---	---	---

Elaboró. - Carlos Augusto Franyutti Martínez:
 Revisó. - Carlos de Alba Alcántara:

